

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

Zipaquirá (Cundinamarca), tres de diciembre de dos mil veinte.

Para todos los efectos legales pertinentes ténganse como demandados a los señores Blanca Stella Narváez Tuta, Martha Elena Narváez Tuta, Clara Inés Narváez Tuta, Juan Manuel Narváez Tuta, herederos de la causante Susana Tuta de Narváez, en condición de hijos, así como al señor Jorge Andrés Narváez Pulido, quien actúa en condición de nieto, en razón al fallecimiento de su padre el señor Jorge Enrique Narvaez Tuta hijo de la mencionada de cujus, quienes acudieron por intermedio de su mandatario judicial ya reconocido.

Notifíquese,

La Juez

DIANA MARCELA CARDONA VILLANUEVA.

DMVV

Firmado Por:

**DIANA MARCELA CARDONA VILLANUEVA
JUEZ CIRCUITO
JUEZ CIRCUITO - JUZGADO 001 DE CIRCUITO
FAMILIA DE LA CIUDAD DE ZIPAQUIRA-CUNDINAMARCA**

*Este documento fue generado con firma electrónica y
cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en
la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12*

Código de verificación:

**3160da52b9a946b08918856c9fb88a9064641e1f571172145a
3ce0f6b1d6481b**

Documento generado en 02/12/2020 09:08:19 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente
URL:**

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>